



| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CRÉDITOS CONDONABLES

El programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas otorgará anualmente, de acuerdo con las condiciones institucionales, dos (2) créditos condonables por el 100% del valor de la matrícula y se asignarán por concurso de acuerdo con la calidad académica de los candidatos y sus dificultades económicas.

REQUISITOS:

Los requisitos para la selección de los candidatos por parte del Comité de Postgrado son los siguientes: 1) Haber sido admitido en el programa de Doctorado de la sede central, 2) Demostrar excelencia académica (el postulante deberá entregar su Hoja de Vida con los respectivos soportes), 3) Evidenciar, las dificultades económicas que no le permitan asumir el valor de la matrícula, 4) No tener beca, ayuda económica o beneficio vigente para el pago de la matrícula. Como contraprestación, los estudiantes beneficiarios desarrollarán actividades de Asistencia en docencia o Asistencia en investigación. En ninguna circunstancia estas actividades implicarán un vínculo laboral o civil de prestación de servicios entre el estudiante y la Universidad. En caso de que el beneficiario del crédito condonable incurra en alguna de las causales de suspensión del beneficio, deberá restituir los recursos otorgados. Los interesados pueden detallar con el Director del programa respectivo las normas y orientaciones sobre Alcance, Distribución de los apoyos, Beneficios, Deberes del estudiante beneficiario, Modalidades de contraprestación del estudiante, Requisitos de postulación, Condiciones para mantener el apoyo económico, Causales de suspensión del beneficio y devolución de los recursos, y Aplicación, renovación y culminación del beneficio, en el documento "Programa de

asistencia de docencia e investigación bajo la modalidad de créditos condonables para maestrías y doctorados".

Más información:

Graciela Leyton Palencia
gleyton@javeriana.edu.co